

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

### **RESUELVE:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional para que, a través de la Comisión Nacional de Tránsito y Seguridad Vial del Ministerio de Transporte informe sobre diferentes aspectos vinculados a la movilidad de la maquinaria agrícola en relación al Dec. 32/2018. En particular se solicita que informe:

1. Si el organismo de control tiene previsto unificar las medidas de máximo ancho permitido para la maquinaria agrícola en modalidad de carga (3,90 m) y en desplazamiento (3,60m).
2. La razón por la cual el máximo de ancho permitido para movilizarse no se condice con los estándares de fabricación homologados.
3. Si el organismo de control tiene previsto trabajar junto a las provincias en la unificación de requisitos exigibles a la maquinaria agrícola en desplazamiento.
4. Si el organismo de control está desarrollando acciones tendientes a unificar y vincular las bases de datos de Nación y provincias de modo que los permisos de tránsito de maquinaria agrícola se tramiten en una sola plataforma.
5. Si el organismo de control está llevando a cabo acciones para asegurar a los efectivos a cargo de los operativos de control vehicular la actualización necesaria para desarrollar su actividad en forma correcta y acorde a la normativa vigente.
6. Las razones por las que la Dirección Nacional de Vialidad ya no otorga permisos de tránsito para camión chasis y acoplado carretón agrícola, aun estando avalados a circular por Dec. 32/2018.
7. Si el organismo de control planea actualizar el sistema TAD (Trámites a Distancia), a la Disposición 285/02 de la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios en lo respectivo a las patentes de la maquinaria agrícola anterior al año 1997.
8. Si el organismo de control tiene previsto habilitar la posibilidad de gestionar por cuenta y orden de terceros los permisos en el TAD.

**Gabriela Brouwer de Koning**  
**Diputada de la Nación**



“2022 - Año Las Malvinas son argentinas”

### **Cofirmantes**

1. Carla Carrizo
2. Danya Tavela
3. Marcela Antola
4. Dolores Martinez
5. Pablo Cervi
6. Martín Tetaz
7. Alejandro Cacace
8. Gabriela Lena
9. Laura Machado
10. Karina Bachev
11. Lidia Ascarate
12. Anibal Tortoriello
13. Carlos Zapata
14. Gerardo Milman

### **FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

A finales de la década del '50, a razón de los cambios operados en el mercado de arrendamientos y el desarrollo de la producción agrícola; una mayor rotación de cultivos y avances tecnológicos, surgiendo en nuestro país los prestadores de servicios agrícolas. Pequeños productores con maquinaria agrícola comienzan a realizar tareas de servicios para terceros como actividad secundaria, convirtiéndose finalmente en su actividad principal.

Desde entonces los contratistas rurales (denominación con que hoy se los conoce) argentinos se han constituido en brazo multiplicador de la producción y tecnología de la agricultura del país, transformándose en actores fundamentales de la producción granaria argentina.

El modelo productivo consolidado en la década del '90, a partir de la implementación de la siembra directa, permitió se expandiera el área de siembra a través de la aplicación de maquinarias agrícolas que sólo resultan eficientes, tecnológica y económicamente, cuando se utilizan a gran escala. De forma tal, que los requerimientos que exige hoy el sistema productivo granario argentino sólo puede ser sostenido por la acción de contratistas rurales.

Según informe de la Bolsa de Comercio de Rosario, los contratistas rurales tienen a su cargo el 90% de la cosecha de granos, el 70% de su siembra, el 70% de la aplicación de agroquímicos y el 90% de los forrajes conservados.



“2022 - Año Las Malvinas son argentinas”

En este contexto, las autoridades de Vialidad Nacional y representantes de entidades de contratistas rurales mantuvieron encuentros para evaluar y consensuar medidas que mejoren el sistema de circulación de maquinaria agrícola en la red de rutas nacionales.

Los referentes del sector dialogaron sobre aspectos técnicos vinculados al uso de maquinaria agrícola. La normativa actual no contempla las nuevas dimensiones de máquinas agrícolas modernas. De forma tal que se permite su fabricación y/o importación, pero no su circulación, complicando la gestión de sus permisos en pleno proceso de ejecución de las cosechas.

Los acoplados carretones, en particular lo referido al trámite de gestión de sus permisos, son otro tema en conflicto, ya que con la introducción de la plataforma digital no se aprobaron más para esta categoría.

Los reclamos incluyen el funcionamiento del sistema TAD (Trámites a Distancia), ya que a partir de su implementación surgieron inconvenientes por exigir nuevos requisitos que no eran solicitados durante las gestiones presenciales. Por caso, los datos de patente. La Disposición 285/02 de la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios, estableció la posibilidad, más no obligatoriedad, de petitionar la inscripción de maquinaria agrícola fabricada o importada ingresada al país con anterioridad al 1° de diciembre de 1997. Razón por la cual muchos de los vehículos anteriores a esa fecha no poseen patente que puedan registrar en el TAD.

Por otra parte, se solicitó habilitar la posibilidad de que las cámaras de contratistas puedan hacer los trámites de gestión de permisos en el TAD por cuenta y orden de sus asociados, algo que al día de hoy no es factible.

Como así también, agilizar y facilitar el sistema de otorgamiento de permisos de circulación, vinculando dicho sistema entre Nación y provincias a través de la unificación de las bases de datos de las mismas, para que todos los permisos de tránsito de maquinaria agrícola se tramiten en una sola plataforma, un concepto básico de gestión.

Los organismos involucrados, en especial Vialidad Nacional, no dieron respuesta alguna a este problema, que afecta a los contratistas rurales, y en definitiva a todo el sistema agropecuario.

Directivos de las Cámaras que aglutinan a contratistas rurales y productores expresaron que Vialidad Nacional es el organismo que está obstruyendo los pedidos con un grado importante de ignorancia respecto a lo que es la actividad del contratista rural y de los productores. Atentando así, contra la producción primaria.



“2022 - Año Las Malvinas son argentinas”

Los sectores de la producción, necesitan el apoyo del Estado, en cuanto a resolver y flexibilizar la burocracia que obstruye su actividad.

Sin contar los innumerables inconvenientes que la gestión actual, no puede resolver, para que el sector productivo pueda desarrollarse plenamente, ejemplo de ellos, la falta de combustible y el tipo de cambio desdoblado, entre otros.

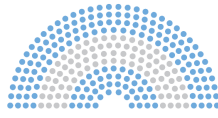
Argentina a través de los representantes del pueblo, se debe este debate, para salir de la crisis y la falta de dólares, la exportación de nuestros productos agrícolas es el camino.

Por estas razones convoco a mis colegas a acompañar el Proyecto de Declaración.

**Gabriela Brouwer de Koning**  
**Diputada de la Nación**

**Cofirmantes**

1. Carla Carrizo
2. Danya Tavela
3. Marcela Antola
4. Dolores Martinez
5. Pablo Cervi
6. Martín Tetaz
7. Alejandro Cacace
8. Gabriela Lena
9. Laura Machado
10. Karina Bachev
11. Lidia Ascarate
12. Anibal Tortoriello
13. Carlos Zapata
14. Gerardo Milman



**DIPUTADOS  
ARGENTINA**

“2022 - Año Las Malvinas son argentinas”